



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00564626- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2022-491-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2022-1582-E-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer desde el 30 de octubre al 17 de noviembre de 2023, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y en la siguiente asignatura:

Área: Contable

Orientación: Contabilidad Patrimonial

Asignación Principal: Contabilidad I

Cargo: Un/a (1) Profesor/a Adjunto/a

Dedicación: Exclusiva (Cód. 109)

Jurado:

Titulares:

Dr. Dante Domingo Terreno (UNC)

Dra. Leila Andalle (UNC)

Dr. Gustavo Sader (UNRC)

Suplentes:

Esp. Martín Ernesto Quadro (UNC)

Dra. Eliana Mariela Werbin (UNC)

Mgtr. Alicia Bilbao (UNRC)

Observadoras graduadas:

Titular: Sofía Basiglio DNI N° 40.971.375

Suplente: Ailén Batistella DNI N° 41.600.565

Observador/a estudiantiles:

Titular: Pablo Exequiel Bertero DNI N° 42.336.779

Suplente: Anabela María Bossio DNI N° 42.259.678

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar "Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba" como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- En virtud de la dedicación exclusiva del cargo, los/as postulantes deberán presentar, junto con la documentación requerida en la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, una declaración jurada cuyo formulario se incorpora como anexo II, en donde deberán consignar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la OHCD-2021-4-E-UNC-DEC#FCE (TO) para la categoría de Profesor/a Adjunto/a, ya sea para el perfil de docente investigador/a o para el de docente extensionista.

Art. 4°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.